

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
SALVADOR JIMÉNEZ MILLET	74771792B	29-DS-1087/06
SIMÓN ORTIZ CÁCERES	25658200K	29-DS-1507/07
CONCEPCIÓN PÉREZ BUZÓN	19495278H	29-DS-1507/07
MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA DE LOS MONTEROS PRIETO	31670097V	29-DS-1248/07
FRANCISCA FABREGAT HIDALGO	31674405R	29-DS-1248/07
JUAN ANTONIO GARCÍA SALAZAR	24880013Q	29-DS-1493/07
REMEDIOS NAVARRO GONZÁLEZ	24889475W	29-DS-1493/07
ISABEL PACHECO GARCÍA	27332549Q	29-DS-0165/09
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ROS	25081905Z	29-DS-0523/08
MARÍA JOSÉ SEPÚLVEDA ARMADA	25101124M	29-DS-0523/08
INGA MARÍA MIETTUNEN	01000627N	29-DS-1721/07
MARTTI NICOLAI MIETTUNEN	01000620M	29-DS-1721/07
MIGUEL GARCÍA LÓPEZ	25282779Y	29-DS-1645/07
TEODORA GARCÍA GONZÁLEZ	25297025S	29-DS-1645/07
MIGUEL GARCÍA LÓPEZ	25282779Y	29-DS-1594/07
ANTONIO JESÚS ESPEJO RODRÍGUEZ	24769468D	29-DS-1569/07
JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN FIGUEROA	53692896V	29-DS-1028/07
ELVIRA BERROCAL BUGES	74837485Q	29-DS-1028/07
JOSEPH MICHAEL DUO	X1729811G	29-DS-0747/07
FRANCISCA DUO	X02135984C	29-DS-0747/07
ANTONIA VALERO CORTES	25063331R	29-DS-0322/07
REMEDIOS GÓMEZ ALCOBA	24748457C	29-DS-0364/07
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA BELLOT	25594078T	29-DS-0376/07
M.ª CLOTILDE RÍOS BELTRÁN	25594930R	29-DS-0376/07
FERNANDO PÉREZ RAMÍREZ	33389685X	29-DS-0964/07
ANTONIA SUBIRES BATANAS	25674680X	29-DS-0964/07
ESPERANZA PUENTE ARCAS	24821331F	29-DS-0952/07
M.ª TERESA SÁNCHEZ VÁZQUEZ	25679569T	29-DS-0491/08
M.ª DOLORES GALLEGU CORREA	23799087K	29-DS-0210/09
TEHRI TUULIKKI KIVILAHTI	X8297397D	29-DS-1723/07
TUULA ANNA LIISA PEURA	X8333966P	29-DS-1723/07
MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ	27332299L	29-DS-1289/07
MARIO BARBARA BURGOS	25675382E	29-DS-0499/03

Málaga, 8 de junio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de descalificación de viviendas protegidas.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
ROSA ANA PAJUELO HERNÁNDEZ	08838098A	29-DS-0158/08
M.ª CARMEN PAJUELO HERNÁNDEZ	08836533W	29-DS-0158/08
M.ª JOSEFA BERROCAL JURADO	29794382N	29-DS-0018/09
RAFAEL GARRIDO FERNÁNDEZ	24681980J	29-DS-0242/05
ANA MARÍA DEL POZO JIMÉNEZ	24791846P	29-DS-0242/05

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
FRANCISCO JAVIER RUIZ SAN MIGUEL	14571848Z	29-DS-0717/08
ANTONIO GABRIEL GARCÍA MUÑOZ	24235925C	29-DS-0819/08
RANDI LERCHE GARCÍA MUÑOZ	X4878802L	29-DS-0819/08
LUCIA JIMÉNEZ LEÓN OVERTON	42678960E	29-DS-0273/08
JOSEFA GARCÍA RUIZ	24812888M	29-DS-0172/08
PHILIPS LANGLEY	X5182893G	29-DS-0118/08
PABLO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	52516565K	29-DS-1610/07
M.ª ÁFRICA CALVECHE VERGARA	24871071Q	29-DS-1550/07

Málaga, 8 de junio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la orden que se cita, modalidad 4 (FDL): Fomento del Deporte Local (Convocatoria 2009).*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas por las Entidades Locales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 4 (FDL), correspondiente a la convocatoria 2009, esta Delegación Provincial ha apreciado los siguientes

### H E C H O S

Primero. Admitidas a trámite y comprobado que algunas solicitudes no contenían toda la documentación exigida en la Orden reguladora de referencia, se dictó Resolución de fecha de 20 de marzo de 2009 (BOJA núm. 64, de fecha 2 de abril de 2009), por la que se abrió plazo de subsanación de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo. Transcurrido el plazo de subsanación, las Entidades locales relacionadas en Anexo a esta Resolución no han atendido al requerimiento para subsanar errores o aportar los documentos preceptivos.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver las solicitudes de subvención presentadas, de conformidad con lo previsto en la Orden reguladora de referencia, corresponde a esta Delegación Provincial, por delegación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Segundo. De los datos que obran en el expediente se constata que las Entidades Locales relacionadas en Anexo a esta Resolución no han subsanado o no han aportado los documentos requeridos dentro del plazo fijado para ello, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 en relación con el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el texto de la Orden reguladora de referencia, procede el archivo de las solicitudes, por desistimiento de los interesados.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta cuantos hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y particular aplicación,